



AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

HOSPITAL DEL NIÑO DR. FRANCISCO DE ICAZA BUSTAMANTE en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, Anexo XII del "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA", "ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ POR OTRA"; y, "ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, AELC", procedió con la revisión del CPC y el umbral del Presupuesto Referencial y define que la "ADQUISICIÓN DE DETERMINACIONES PARA HEMATOLOGÍA, HEMOSTASIA, QUÍMICA E INMUNOLOGÍA AUTOMATIZADA", se encuentra cubierta por los Acuerdos Comerciales; por lo que, expide el siguiente aviso de contratación pública prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	HOSPITAL DEL NIÑO DR. FRANCISCO DE ICAZA BUSTAMANTE
RUC:	0968503790001
DOMICILIO:	País; Ecuador. Provincia; Guayas. Ciudad: Guayaquil. Dirección: Av. Quito y Gómez Rendón
CONTACTO:	Mgs. Lorena Chicaíza Jaime. Analista de Contratación Pública - HFIB Correo Electrónico: cinthya.chicaiza@hfib.gob.ec Teléfono: 04-2452700 ext. 3132
COSTO POR EDICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA	NO APLICA
CONDICIONES DE PAGO POR EDICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA	NO APLICA



INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICION DE DETERMINACIONES PARA HEMATOLOGÍA, HEMOSTASIA, QUIMICA E INMUNOLOGÍA AUTOMATIZADA PARA EL HOSPITAL DEL NIÑO DR FRANCISCO DE ICAZA BUSTAMANTE
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	SIE-RE-HFIB-077-2022
TIPO DE ADQUISICIÓN:	BIENES
CÓDIGOS CPC:	CÓDIGO CPC A 9 DÍGITOS: 3529010736 DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO CPC: REACTIVOS PARA ANALISIS CELULAR
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	No será visible de acuerdo a la normativa vigente (Art 265 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP, RE- SERCOP- 2016-0000072 del SERCOP).
CANTIDAD DE LA MERCANCÍA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	FAVOR REVISAR ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
CONDICIONES DE PAGO:	Forma de pago: El pago se realizará contra-entrega conforme a las entregas PARCIALES de las determinaciones, establecidas en numeral 9. Condiciones de pago: Se realizará el pago previo al informe de satisfacción del administrador de contrato, presentación de la respectiva acta entrega-recepción y la factura correspondiente; además, de la documentación que ampare en la LOSNCP y su RGLOSNCP



PLAZO DE EJECUCIÓN:	<p>El plazo de ejecución TOTAL es de ciento ochenta (180) días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato.</p> <p>➤ INSTALACION DE EQUIPOS Y PUESTO EN MARCHA: el proveedor adjudicado tendrá un tiempo máximo de 15 días para la instalación de los equipos en el Laboratorio Clínico del Hospital del Niño Dr. Francisco Icaza Bustamante. (Entrega de informe donde en el cual conste: calibración, reproductibilidad, repetibilidad de los equipos instalados, curvas y control de calidad). En horario de 08h00 am a 16h00 pm, el mismo que estará supervisado por el administrador de contrato y Líder de Servicio.</p> <p>➤ CAPACITACIÓN DEL PERSONAL: el proveedor deberá cumplir con la capacitación del personal en un máximo de 10 días a partir de la instalación de equipos y puestos en marcha, en horario de lunes a viernes de 08h00 am a 16h00 pm.</p> <p>➤ Las determinaciones, reactivos e insumos que se utilicen para la capacitación y prueba de equipos correrán por cuenta del proveedor.</p>
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA A APLICAR:	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
COMPRENDERÁ UNA NEGOCIACIÓN:	En caso de que quede un solo oferente habilitado de conformidad con la normativa vigente (Artículo 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública).
COMPRENDERÁ SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:	SI
DIRECCIÓN Y FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:	No aplica
DIRECCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	<p>Los oferentes de forma obligatoria enviarán su oferta a través del Sistema Oficial de Contratación Pública – SOCE, hasta la hora y fecha establecidas en el cronograma del proceso publicado en el Portal Institucional del SERCOP; Sin embargo se exhorta a los oferentes gentilmente, realicen también la presentación en físico de su oferta.</p> <p>2. Para que sean válidas las ofertas deberán ser firmadas electrónicamente a través del aplicativo FIRMA-EC, en su versión PDF, conforme a lo señalado en el numeral 5.1 “Suscripción electrónica de documentos” de la Circular Nro. SERCOP- SERCOP-2020-0022-C, que se encuentra en la sección archivos de estos pliegos.</p> <p>3. Para la generación de la oferta a través del Módulo Facilitador de Contratación, los proveedores deberán observar, de manera obligatoria, los parámetros señalados en los literales b) c) d) e) f) g) y h) del numeral 6.1 de la Circular Nro. SERCOP- SERCOP-2020-0022-C.</p>



	<p>4. En cumplimiento a lo señalado en el literal e) del numeral 6.1 de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte – Unidad de Compras Públicas, verificará que el oferente haya procedido a cargar el archivo de la vista previa de la oferta o sus particiones, según corresponda, debidamente firmada/s electrónicamente, en la sección “Anexos” de la oferta en el Módulo Facilitador de Contratación Pública. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la oferta.</p> <p>5. De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se reconocerá validez jurídica a la información no contenida directamente en una oferta firmada electrónicamente, siempre que esta figure en la misma, en forma de remisión o de anexo, y cumpla con los parámetros establecidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General a la Ley antes mencionada.</p> <p>6. Conforme lo señalado en la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112, cada anexo o documentación de respaldo que se adjunte, y que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita, deberán ser digitalizados y este documento será firmado electrónicamente por el oferente. Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar.</p> <p>7. La Comisión Técnica, validará la firma electrónica del oferente, a través del aplicativo FIRMA EC, conforme lo señalado en el numeral 5.2 “Validación de los documentos firmados electrónicamente” de la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, emitida el 27 de octubre de 2020; de no ser válida la firma, será causal de rechazo de la oferta.</p> <p>PRESENTACIÓN DE CONVALIDACIONES:</p> <p>Conforme lo señala el Art. 156 de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072, Los oferentes, dentro del término previsto para la etapa de convalidación de errores, deberán presentar la documentación e información solicitada por el HOSPITAL DEL NIÑO DR. FRANCISCO DE ICAZA BUSTAMANTE a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta la hora y fecha señaladas en el cronograma del proceso publicado en el Portal Institucional del SERCOP, firmadas electrónicamente a través del aplicativo FIRMA-EC, en su versión PDF.</p>
<p>FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</p>	<p>La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas se encuentran establecidas en el cronograma publicado en el Sistema Oficial de Contratación del Estado.</p>
<p>IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:</p>	<p>La oferta deberá presentarse en idioma Español</p>



CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:	Las condiciones y demás requisitos legales, financieros y técnicos, se encuentran previstas en las especificaciones técnicas y pliego del procedimiento.
SELECCIÓN DE UN NÚMERO DE PROVEEDORES CALIFICADOS PARA LA INVITACIÓN:	No aplica

Mgs. María José Augusto Álvarez
GERENTE HOSPITALARIO
HOSPITAL DEL NIÑO DR. FRANCISCO DE ICAZA BUSTAMANTE

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DE
CONTRATACIÓN:

Favor remitirse al vínculo que se detalla a continuación para revisar las Especificaciones Técnicas del procedimiento:

<https://drive.google.com/file/d/17A-MVXnk3ajfWkeh23e5mPlmLDuowXkw/view?usp=sharing>

NOTA: Los oferentes deberán cumplir con todos los parámetros y medios de comprobación que serán establecidos en los pliegos y especificaciones técnicas que serán publicados en el Portal de Compras públicas.